30/11/2015

Condenan a 10 años de cárcel a imputado que apuñaló a un hombre en Huechuraba

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Cristopher Marchant Villar, quien apuñaló a Fabián Murillo Briceño de 34 años al momento de haber sido perpetrado el crimen, hecho por el cual deberá cumplir la pena de 10 años y un día de cárcel.

Ante el tribunal el fiscal José Manuel Ramírez pudo acreditar, más allá de toda duda razonable, que el ilícito fue cometido la mañana del 24 de enero de 2015, en la esquina de la calle Salvador Allende con pasaje Las Verbenas, en la comuna de Huechuraba.

En ese punto, y a propósito de una discusión previa, el imputado atacó a la víctima utilizando un elemento cortopunzante, propinándole a lo menos tres estocadas, una en la zona torácica y dos en el brazo derecho, las que le provocaron un traumatismo torácico por elemento cortopunzante que le produjo la muerte.

A raíz de este hecho, Marchant Villar fue sentenciado a 10 años y un día de presidio efectivo en calidad de autor del delito de homicidio simple.